	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Contrato de cuantía indeterminada para la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes.		
Radicado requerimiento	N/S	No. Proceso de contratación	2021-89
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	07/01/2022
Cliente	Cientes ESU y la ESU	Fecha del comité de contratación	11 ENE. 2022
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			DIEGO LOPEZ S.A.S 890.302.988-7 30/11/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			28/12/2021
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			JOSE ELIAS RIVERA LÓPEZ CC 16.698.551 Rep. Legal Suplente





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 8

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		15/12/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		Empresa: 07/01/2022 Rep. Legal: 28/12/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		28/12/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		15/12/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		28/12/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X		01/12/2021

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DIEGO LOPEZ S.A.S	X	


Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	COTIZACION CDA AUTOFULL COLOMBIA N°2	\$2.775.396
2	COTIZACION CDA CARCENTER	\$2.837.396
3	COTIZACION CDA HANGARES SAS	\$2.775.107

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 8

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	Carcenter internacional
2	Hangares
3	Autofull Colombia
4	Diego Lopez S.A.S

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **martes 29 de diciembre de 2021** en las oficinas de la **ESU** y mediante **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2021-89**, se presentaron las siguientes **PROPUESTAS**:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	CAR CENTER INTERNATIONAL S.A.S	811.021.858-4	Físico Radicado: 2021109371 Fecha: 29/12/2021 Hora: 04:00 pm
2	DIEGO LOPEZ SAS	890.302.988-7	Físico Radicado: 2021109373 Fecha: 29/12/2021 Hora: 04:40 pm
3	CDA HANGARES S.A.S	900.105.556-1	Portal de contratación

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. RECHAZO DE PROPUESTAS

En el numeral 7.2.3 Ubicación del CDA del pliego de condiciones, fue indicado lo siguiente:

"7.2.3 UBICACIÓN DEL CDA: Sólo se admitirán proponentes que cuenten con centros de servicio con sede en la ciudad de Medellín, tanto para el oferente como para los CDA a subcontratar, lo anterior con el fin de garantizar un servicio de calidad, oportunidad y optimización de recursos. Para lo anterior se verificará la ubicación en el respectivo documento actualizado de registro mercantil."

Al verificar la propuesta presentada por el oferente Car Center International S.A.S, presentó en el anexo No.4 Subcontratación de actividades, a la empresa Centro Nacional de Revisión técnico mecánicas SAS – REVITECNICA SAS, para la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas de vehículos pesados.





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 4 de 8

Al revisar la Resolución No.0005882 del 6 de diciembre de 2019, a través de la cual fue habilitado por el Ministerio de Transporte a la empresa Centro Nacional de Revisión técnico mecánicas SAS, como centro de diagnóstico automotor, fue constatado que este se encuentra ubicado en el Municipio de Itagüí, en la Calle 50 No.40 – 20, lo que se encuentra en contravía de lo solicitado dentro del pliego de condiciones.

En el numeral 6.8.22 de las causales de rechazo del proceso, fue indicado lo siguiente:

“6.8.22. La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta.”

Al ser la capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC un criterio de evaluación dentro del proceso no es susceptible de subsanación, por lo tanto, es rechazada la oferta presentada por el OFERENTE CAR CENTER INTERNATIONAL S.A.S.

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

En el numeral 7.3 del pliego de condiciones, fue indicado lo siguiente en relación con la evaluación de las propuestas:

“El único factor de evaluación que utilizará la ESU para la selección del proveedor será el mayor puntaje entre las propuestas allegadas, resultado este de la sumatoria total de las tarifas ofertadas y de la capacidad instalada certificada por la ONAC (...)

La ESU verificará los requisitos habilitantes de la oferta que haya obtenido el mayor puntaje entre todas las propuestas allegadas. La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, los cuales serán de carácter técnico, y jurídico.”


Con base en lo anterior, se procede a establecer el puntaje de las ofertas presentadas por los proponentes DIEGO LOPEZ SAS y CDA HANGARES S.A.S:

Factores de evaluación	Puntaje máximo por factor
1. Sumatoria de tarifas	50 puntos
2. Capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC	50 puntos
Puntaje Total	100 puntos

6.1. Sumatoria de tarifas:

PROPONENTE	SUMATORIA DE TARIFAS	PUNTAJE
CDA HANGARES S.A.S	3.040.666	49,56
DIEGO LOPEZ SAS	3.013.747	50

Handwritten signature or initials

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 09
			Página 5 de 8

6.2. Capacidad instalada efectiva certificada por la ONAC

PROponente	Resolución de acreditación	Dirección	Clase de centro	TIPO DE LINEA	TIPO DE VEHICULO	ACREDITACION ONAC	VIGENCIA	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN X HORA
CDA HANGARES	0002054	Cr 50 No.39-13 Cr 50 No.39-08	D	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 4T Motocicleta eléctrica	09-OIN-008	12/07/2022	5
				línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano			6
				Línea de inspección Mixta	Vehículos pesados rígidos			4
DIEGO LOPEZ SAS	0002180 0002093	Cl 50 No.66 - 20	B	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 2T Motocicleta 4T	09-OIN-022	28/04/22	10
				línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano			8
				Mixta	Vehículos pesados rígidos			3
	64 de 2010 202130400174 65	Cl 8 B No.65 - 295	D			11-OIN-024	12/09/2024	





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07


Versión: 09

Página 6 de 8

6.2.1 Puntuación

PROPONENTE	TIPO DE LINEA	TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN X HORA	PUNTUACIÓN POR TIPO DE VEHÍCULO	PUNTUACIÓN TOTAL
CDA HANGARES	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 4T Motocicleta eléctrica	5	15	31,25
	línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano	6	11,25	
	Línea de inspección Mixta	Vehículos pesados rígidos	4	5	
DIEGO LOPEZ SAS	línea de inspección para motocicletas	Motocicleta 2T Motocicleta 4T	10	30	48,75
	línea de inspección para vehículos livianos	Vehículo liviano	8	15	
	Mixta	Vehículos pesados rígidos	3	3,75	

[Handwritten signature]

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 7 de 8

6.3 TOTAL PUNTUACIÓN

PROPONENTE	PUNTAJE SUMATORIA DE TARIFAS	PUNTAJE CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA CERTIFICADA POR LA ONAC	TOTAL PUNTAJE
CDA HANGARES S.A.S	49,56	31,25	80,81
DIEGO LOPEZ SAS	50	48,75	98,75

7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez constatado que la propuesta presentada por el oferente DIEGO LOPEZ SAS, obtuvo 98.75 puntos, siendo la oferta mejor puntuada, y con base en lo estipulado en el numeral 7.3 del pliego de condiciones, se procedió a verificar los documentos habilitantes allegados por este, encontrando que CUMPLE con lo solicitado dentro del proceso de selección. Lo anterior se evidencia en el componente INFORMACIÓN JURÍDICA y en el Anexo No.1 Verificación requisitos habilitantes técnicos, del presente informe de evaluación.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	DIEGO LOPEZ SAS	Cumple	Cumple

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

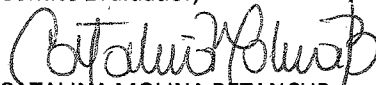
Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que obtuvo un mayor puntaje se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-89, se recomienda contratar con la empresa DIEGO LOPEZ SAS identificado con NIT. 890.302.988-7, el proceso de cuantía indeterminada cuyo objeto es "Contrato de cuantía indeterminada para la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes", con un plazo de ejecución de doce (12) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

9. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:


- Anexo No.1 Verificación requisitos habilitantes técnicos

Comité Evaluador,


 CATALINA MOLINA BETANCUR
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística

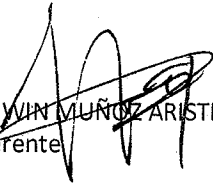

 RAMIRO ANDRÉS MEJÍA BEDOYA
 Profesional Especializado
 Unidad de Gestión Jurídica



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 8 de 8

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN


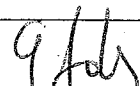
Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con la empresa DIEGO LOPEZ SAS identificado con NIT. 890.302.988-7; el proceso de cuantía indeterminada cuyo objeto es "Contrato de cuantía indeterminada para la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de contaminantes para la ESU y sus diferentes clientes", con un plazo de ejecución de doce (12) meses, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.



 EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente


 JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
 Secretario General


 MAURICIO PATIÑO R.
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	
Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 9 de 8

Anexo No.1 Verificación requisitos habilitantes técnicos

REQUISITO	SOPORTE
<p>7.2.1 CDA AUTORIZADOS: Los oferentes deberán allegar copia de la Resolución de acreditación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte, la cual deberá amparar el servicio para el menos uno de los siguientes vehículos: livianos, pesados o motocicletas. En caso de que el oferente no esté acreditado para los tres (3) tipos de vehículos, deberá informar en su oferta como prestará el servicio para aquellos vehículos en los cuales no cuenta con acreditación, para lo cual deberá diligenciar el Anexo No.4 Subcontratación de actividades. En todo caso, de la empresa a subcontratar deberá presentar la Resolución de Acreditación del Ministerio de Transporte.</p>	<p>Resoluciones 0002180, 0002093, 64 de 2010 y 20213040017465</p>
<p>7.2.2 CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN OTORGADO POR LA ONAC- ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA: de acuerdo con lo señalado en la Resolución No.3768 de 2013 y la Resolución No.6589 de 2019, el oferente deberá presentar el documento en el cual se evidencia que se encuentra debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, según las regulaciones vigentes en la materia.</p>	<p>09-OIN-022 11-OIN-024</p>
<p>7.2.3 UBICACIÓN DEL CDA: Sólo se admitirán proponentes que cuenten con centros de servicio con sede en la ciudad de Medellín, tanto para el oferente como para los CDA a subcontratar, lo anterior con el fin de garantizar un servicio de calidad, oportunidad y optimización de recursos. Para lo anterior se verificará la ubicación en el respectivo documento actualizado de registro mercantil.</p> <p>Para el caso de los CDA que vayan a ser subcontratados, el oferente deberá presentar el registro mercantil de cada uno de éstos, lo anterior con el fin de verificar su ubicación, lo cual también deberá ser en el municipio de Medellín.</p>	<p>Registro mercantil Certificado de acreditación por la ONAC</p>

Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificados de contratos, orden de servicio, factura de venta con su respectivo comprobante de pago o contratos ejecutados acompañados de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, los cuales deben estar relacionados con el servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de contaminantes de vehículos. La sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o superior a ochocientos (800) SMMLV.

CONTRATANTE	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL ALCANCE OBJETO	VALOR	SMMLV
ESU	200904444	Revisión técnico-mecánica y de gases	15.000.000	30,19
	200904444-1	Revisión técnico-mecánica y de gases	7.513.000	14,03
	201102254	Revisión técnico-mecánica y de gases	62.487.000	116,67
	201600354	Revisión técnico-mecánica y de gases	98.202.350	142,43
Municipio de San Jerónimo	48	Realizar la revisión técnico-mecánica y de gases	936.180	1,65





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 10 de 8

	10	Realizar la revisión técnico-mecánica y de gases	1.035.000	1,76
	56	Realizar la revisión técnico-mecánica y de gases	1.035.000	1,68
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	011-DRNROCC-2015	Realizar la revisión técnico-mecánica del parque automotor	19.926.870	30,93
	007-DRNO-2020	Realizar la revisión técnico-mecánica del parque automotor	23.500.000	26,77
	013-DRNROCC-2018	Realizar la revisión técnico-mecánica del parque automotor	23.000.000	29,44
Municipio de la Estrella	9051182019	Revisión técnico-mecánica y de gases	334.666.210	404,13
Municipio de la Estrella	9050642018	Realizar la revisión técnico-mecánica del parque automotor	280.288.433	358,77
TOTAL				1.158,44